



Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

San José, 16 de diciembre de 2020
MIDEPLAN-DM-OF-1651-2020

Señora
Andrea Meza Murillo
Ministra Rectora
Sector Ambiente, Energía y Mares

Estimada señora:

En atención al oficio DM-0359-2020 y adendum SEPLASA-039-20 de diciembre, en el cual solicita modificar el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP) 2019-2022, remito el siguiente dictamen, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y el oficio DM-375-19 del 18 de marzo de 2019 relativo a "Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al PNDIP.

Las modificaciones aprobadas rigen para el 2021, lo cual conlleva a la rectoría a reprogramar los instrumentos respectivos.

Atentamente,

María Pilar Garrido Gonzalo
Ministra

C: Sr. Rolando Castro, Viceministro de Energía y Calidad Ambiental-MINAE
Sr. Carlos Cordero Vega, Director SEPLASA, MINAE
Sra. Laura Lizano Ramón, Directora Secretaría de Planificación Subsectorial de Energía, MINAE
Sr. Olegario Sáenz Batalla Director, Área Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad Análisis Sectorial - Área de Análisis del Desarrollo, Mideplan
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente Área Inversiones Públicas, Mideplan
Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Gerente Área Planificación Regional, Mideplan
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área de Evaluación y Seguimiento, Mideplan
Archivo





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Sector Ambiente Energía y Mares
DM-0359-2020 y adendum SEPLASA-039-20 de diciembre

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
Energías Renovables y su uso racional	<p>Meta del periodo: 2019-2022: 8% 2019: 2,5% 2020: 5% 2021: 5% 2022: 8%</p> <p>Indicador: Porcentaje de componente renovable en los combustibles fósiles (etanol-gasolina).</p> <p>Estimación presupuestaria en millones de colones para el periodo 2019-2022 de: 15.478</p> <p>2019: 2.985 2020: 11.118 2021: 1.37</p>	Eliminar la intervención Energías Renovables y su uso racional	<p>Se acepta la modificación, considerando que no pueden ejecutarse los proyectos por inconvenientes jurídicos y la rectoría está de acuerdo con la decisión de la Junta directiva de RECOPE, en el artículo #5 de la Sesión Ordinaria #5167-139 del 20 de julio de 2020.</p> <p>Es importante recordar al sector que para esta meta se deberá brindar la información para el seguimiento 2020.</p>
Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de RECOPE	<p>Proyecto 001894: Nuevas instalaciones de suministro de combustibles para aeronaves en el Aeropuerto Tobías Bolaños.</p> <p>Meta del periodo: 2019-2022: 100% 2021: 20% 2022: 100%</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance de obra.</p>	<p>Proyecto 001894: Nuevas instalaciones de suministro de combustibles para aeronaves en el Aeropuerto Tobías Bolaños.</p> <p>Meta del periodo 2019-2022: 12% 2021: 6%¹ 2022: 12%²</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance en la etapa</p>	<p>Se acepta la modificación, debido a la necesidad de reevaluar y replantear el proyecto dado el cambio de presupuestario al pasar de 1.7 millones a 7 millones de dólares. Asimismo, el BPIP ha aprobado con base en las justificaciones presentadas la necesidad de devolver el proyecto a la etapa</p>

¹ Corresponde a revisión y actualización de las etapas perfil, prefactibilidad y factibilidad.

² Corresponde a revisión de diseño y viabilidad ambiental.





Despacho Ministerial
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
República de Costa Rica

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
	<p>Estimación presupuestaria en millones de colones para el periodo 2019-2022 de: 1.450</p> <p>2020: 330 2021:1.150</p>	<p>de Preinversión</p> <p>Estimación presupuestaria en millones de colones para el periodo 2019-2022: RECOPE lo realizará con personal de la institución.</p>	<p>de preinversión.</p>
	<p>Matriz de Pre inversión Proyecto 002587: Ampliación de la capacidad de trasiego de producto limpio entre el plantel La Garita – Barranca</p> <p>Meta del periodo: 2019-2022: 100%</p> <p>2019: 15% 2020: 85% 2021: 92% 2022: 100%</p> <p>Indicador: Porcentaje de avance de la etapa de Pre inversión.</p> <p>Estimación presupuestaria en millones de colones: 55</p>	<p>Matriz de Pre inversión</p> <p>Eliminar el proyecto 002587 de la Matriz de preinversión de Mejoramiento y ampliación de la infraestructura de RECOPE</p>	<p>Se acepta la modificación, considerando que el perfil del proyecto determinó que por ahora no es necesario ampliar la capacidad de trasiego entre La Garita y Barranca, y por ende no se continuó con los estudios de pre inversión. La siguiente revisión sería posterior al 2022, posterior a la vigencia del PNDIP.</p> <p>Es importante recordar al sector que para esta meta se deberá brindar la información para el seguimiento 2020.</p>

